



Pachuca de Soto, Hidalgo; a catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con: I. Escrito signado por Rosa María de la Cruz Palma su carácter de Delegada Interina de la comunidad de San Juanico, municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el diez de mayo del presenta año, mediante el cual, pretende dar cumplimiento al punto segundo del auto de fecha siete de mayo, constante de una foja y anexos constantes de:

1. Cédula de notificación a terceros, con razón de fecha de fijación y retiro, constante en una foja;

Vista la cuenta, de conformidad con los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, fracción II, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

PRIMERO. Ténganse por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a Rosa María de la Cruz Palma, en su carácter de Delegada Interina de la comunidad de San Juanico, municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, en los términos expuestos en su curso y con los anexo que acompaña.

En consecuencia, se deja sin efectos los apercibimientos decretados.

TERCERO. Una vez notificado el presente acuerdo y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes **agréguese** al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada Fabiola Chávez Rubio, quien autentica y **DA FE.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-124/2024

PROMOVENTE: ERIKA LEÓN
GARCÍA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DELEGADA INTERINA DE LA
LOCALIDAD DE SAN JUANICO,
IXMIQUILPAN, HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **catorce de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **acuerdo de la misma fecha**, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **diecisiete horas con treinta y siete minutos**, del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **ERIKA LEON GARCIA Y OTROS**, a la cuenta de correo erika.leon@notificacionteeh.org.mx el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA